



65 MAY

POSADAS, - 18 ABR 2011

RESOLUCION Nº 2408

VISTO: La solicitud de NO COMPUTO de inasistencia para docentes y alumnos que participen de las diferentes instancias del IX Congreso de la Juventud de Misiones bajo el Lema "LOS JOVENES CRITICOS DE SU REALIDAD Y HACEDORES DE LA HISTORIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Congreso de la Juventud de Misiones lleva adelante sus actividades por el noveno año consecutivo;

QUE el número de establecimientos educativos se ha incrementado año a año, sumado a ello la incorporación de Escuelas Privadas de la Región I y II en el presente año lectivo;

QUE en sesión del día 12 de Abril de 2011, el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO COMPUTAR inasistencia a docentes y alumnos que participen de las diferentes instancias del IX Congreso de la Juventud de Misiones bajo el Lema "LOS JOVENES CRITICOS DE SU REALIDAD Y HACEDORES DE LA HISTORIA" a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2011, los que deberán presentar la constancia pertinente ante sus respectivos Establecimientos Educativos.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Secretaría General, Dirección de Enseñanza Primaria, Dirección de Enseñanza Nivel Secundario, Jóvenes y Adultos, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVASE.-

DANTE DELFO BRUCIONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones



Dr. FERNANDO JUAN DASSE
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones